

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la Jueza, informándole que, se había convocado en el asunto de la referencia, la audiencia de inventarios y avalúos para el día de hoy 5 de marzo de 2024 a partir de las 3:00 de la tarde, mediante auto 2647 de 12 de febrero de 2024, pero se observa que esta decisión no fue notificada a los interesados en estados electrónicos, ni de manera personal. Para resolver

Santiago de Cali, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). –

Auto:	564
Actuación:	Sucesión Intestada
Causante:	Manuel Antonio López García
Radicado:	76-001-31-10-001-2021-00453-00
Providencia:	Auto deja sin efecto y reprograma audiencia

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta que el auto 2647 de 12 de febrero pasado, mediante el cual se había programado audiencia para el día de hoy, 5 de marzo a las 3:00, no fue notificado en los estados electrónicos de la página web de la Rama Judicial, ni de manera personal a los interesados a través de mensaje de datos.

Se dejará sin efecto lo dispuesto en el auto 2647 de 12 de febrero de 2024, pues no es posible continuar con la audiencia hoy 5 de marzo, debido a la falta de conocimiento de los interesados de esta decisión, por ausencia de notificación en los estados electrónicos.

Se procederá a reagendar una nueva fecha para continuar con la audiencia de inventario y avalúos.

Por lo expuesto **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.**

RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el auto 2647 de 12 de febrero de 2024, mediante el cual se convocó a los interesados a continuar con la audiencia de inventarios y avalúos para el 5 de marzo a partir de las 3:00 de la tarde, en

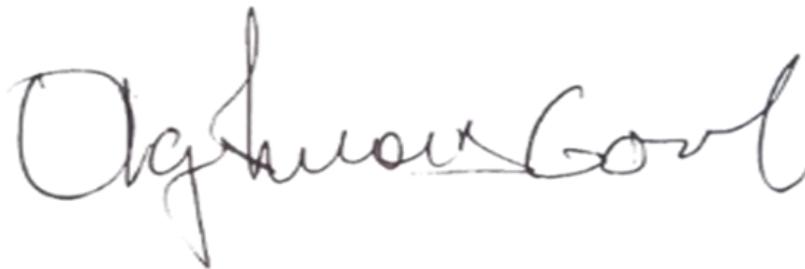
atención a que no fue notificada a las partes en los estados electrónicos, ni de manera personal a los interesados por mensaje de datos.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia de inventarios y avalúos, que había sido convocada para el día de hoy 5 de marzo de 2024.

TERCERO: FIJAR el día **1º de ABRIL de 2024**, a partir de las **3.00 P.M.**, para realizar la audiencia de inventarios y avalúos del artículo 501 de Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/04/03/2024

 <p>RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA</p>
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA
ESTADO No. 039
EN LA FECHA 6 DE MARZO DE 2024
NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN